

# ESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 5

### RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

VIGENCIA:2025-05-23 PAGINA: 1 de 6

CÓDIGO: ABSr128

33.

## **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

Fecha: 2025-10-01

**Proceso:** *F-CD-098-4* 

**Objeto:** CONTRATAR CAPACITACIONES DE EMERGENCIA, ALTURAS E INSPECCIONES DE EQUIPOS, PARA LA SEDE FUSAGASUGÁ, OFICINA DE BOGOTÁ, UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA FUSAGASUGÁ, PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, BRIGADAS DE EMERGENCIAS, CONDUCTORES, PERSONAL DE LABORATORIOS Y GESTORES DEL CONOCIMIENTO.]

Presupuesto oficial: [ Veinticuatro millones novecientos diecinueve mil pesos (\$24.919.000) m/cte.]]

#### 1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".

### 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-08-26

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	HEIGHTS SAFETY TRAINIG COMPANY SAS	900928416-9	\$ 2.325.000,00	\$ 2.392.450,00
	JHON ALEXANDER VERA BECERRA	1.052.399.663	\$ 2.920.000,00	\$ 2.920.000,00
	INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S A S	900828611 -1	\$ 3.016.340,00	\$ 3.589.446, 00



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RESULTADO DE SUBSANABILIDAD CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 5 VIGENCIA:2025-05-23 PAGINA: 2 de 6

#### 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

COTIZANTE: JOHN ALEXANDER VERA BECERRA NIT/CC: 1.052.399.663					
NI.	DEOLUCITO	EVALUACIÓN			
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE NO APLICA	NO APLICA	
	REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
	El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:  1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes				

presente proceso.
3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.

de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del

- 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:
- A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.
- B. Nombre o razón social e identificación del contratista.
- C. Objeto del contrato.

presupuesto del

1

- D. Duración del contrato (Fecha de inicio fecha de finalización).
- E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.
- F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el
- documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente.
- G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas).
- 5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.

X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



CÓDIGO: ABSr128 **VERSIÓN: 5** 

**RESULTADO DE SUBSANABILIDAD** 

VIGENCIA:2025-05-23 PAGINA: 3 de 6

COTIZANTE: JOHN ALEXANDER VERA BECERRA NIT/CC: 1.052.399.663						
NIT/						
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	UACIÓN NO APLICA		
2	El proponente junto con su propuesta deberá presentar carta de compromiso donde indique que se compromete a suministra los perfiles requeridos para la ejecución del contrato, atendiendo lo estableció en la normatividad de alturas Resolución 4272 de 2021, espacios confinados Resolución 0491 de 2020 y emergencias.	X	NOCUMPLE	NOALEICA		
	DOCUME	NTOS MÍNIM	OS SOLICITADOS			
1	PARA PERSONA NATURAL:  Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.  NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo	X				
10	indicado en este numeral.  PARA PERSONA NATURAL:  Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:  La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente.  Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de	X				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 5

**RESULTADO DE SUBSANABILIDAD** 

VIGENCIA:2025-05-23 PAGINA: 4 de 6

# COTIZANTE: JOHN ALEXANDER VERA BECERRA NIT/CC: 1.052.399.663

NI-	DEOLUCITO	EVALUACIÓN			
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.  La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.  Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.				
11	PARA PERSONA NATURAL:  Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).  Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.		X  No cumple con lo solicitado en el requisito de PERSONA NATURAL		



CÓDIGO: ABSr128 **VERSIÓN: 5** 

**RESULTADO DE SUBSANABILIDAD** 

VIGENCIA:2025-05-23 PAGINA: 5 de 6

COTIZANTE 2: INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL SAS								
NIT/CC: 900828611-1								
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN						
- 1,00	-	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA				
	REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES							
1	El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:  1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.  2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.  3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.  4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:  A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.  B. Nombre o razón social e identificación del contratista.  C. Objeto del contrato.  D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).  E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.  F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente.  G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas).  5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.	MÍNIMOS SOL	ICITADOS					
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS								
1	Anexo 5 Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas no cumple, presenta inconsistencias en la fecha del	X						

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



## VERSIÓN: 5 VIGENCIA:2025-05-23

CÓDIGO: ABSr128

**RESULTADO DE SUBSANABILIDAD** 

PAGINA: 6 de 6

COTIZANTE 2: INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL SAS NIT/CC: 900828611-1				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	encabezado, frente a la fecha de la firma del documento			

## 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	HEIGHTS SAFETY TRAINIG COMPANY SAS	900928416-9			X 7. Cuando el valor cotizado de uno o más de los ítems que componen el proceso superen los precios de referencia establecidos por la entidad.
2	JHON ALEXANDER VERA BECERRA	1.052.399.663			X
3	INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S A S	900828611 -1	Х		

## 5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con [INGENIERÍA Y CALIDAD INTEGRAL SAS

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA

Profesional director de Área I

Proyectó: Olga Lucia Perilla S. Oficina SG-SST

33.46-16